

En caso de que desee recibir la documentación de su seguro por medio de correo electrónico y de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula "Entrega electrónica de Documentación Contractual" de las Condiciones Generales que amparan el producto contratado, solicitamos confirma la autorización:

SI
 NO

Autorizo el envío de la documentación contractual a la cuenta de correo electrónico:

Nombre del Asegurado/Contratante: _____

Firma Asegurado/Contratante: _____

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de Abril de 2022, con el número PPAQ-S0037-0022-2022 / CONDUSEF-005294-01.

Derechos básico del cliente (contratante, asegurado o beneficiarios) antes y durante la contratación de su seguro con Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V. (Zurich México)

En Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V. siempre buscamos la protección de nuestros clientes, por lo cual queremos orientarle durante todo el proceso de contratación del seguro. Es por ello que a continuación te informamos los derechos que tienes como cliente durante la relación que tengas con nosotros.

En cualquier momento podrás solicitar a tu agente de seguros o a nosotros la siguiente información:

1. Identificación que acredite que son intermediarios de seguros.
2. Comisión o compensación directa por la póliza de seguros ofrecida.
3. Toda la información que permita conocer las condiciones generales del contrato de seguros a contratar, incluyendo el alcance real de las conerturas contratadas, la forma de conservarla, así como las formas de terminación del contrato. Adicionalmente las condiciones generales estarán a tu alcance para su consulta permanente en nuestra página de Internet www.zurich.com.mx

Derecho básico del cliente (asegurado o beneficiario) en caso de siniestro con tu póliza de seguros con Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V.

En Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V. siempre buscamos la protección de nuestros clientes, por lo que queremos orientarte en caso de que hagas uso de tu seguro. Es por ello que a continuación te informamos los derechos que tienes como cliente durante la relación que tengas con nosotros:

- Recibir la atención e indemnización por parte de Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V. de acuerdo al seguro contratado, aun cuando la póliza no se encuentre pagada en el momento del siniestro pero que la misma esté dentro del periodo de gracia para el pago de la prima¹.
- En el caso particular de los seguros de Daños, toda indemnización que Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V. pague, disminuye en igual proporción la suma asegurada, sin embargo ésta podrá ser reinstalada a petición tuya y con previa aceptación de Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V. En caso de ser aceptada, deberás pagar la prima correspondiente a la reinstalación de la suma asegurada.
- En el caso particular de los seguros de Automóviles, Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V. puede optar de acuerdo a las condiciones contratadas, por la reparación de tu vehículo o pagar la indemnización correspondiente, nosotros deberemos comunicarte la opción aplicable y los criterios a seguir.
- En caso de que Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V. no realice el pago oportuno de la suma asegurada, podrás cobrar una indemnización por mora.
- Solicitar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a su arbitraje.
- Podrás conocer el detalle de cómo protegemos tus datos consultando nuestro aviso de privacidad en nuestra página de internet www.zurich.com.mx.
- Podrás presentar tus consultas y reclamaciones² relacionadas con el contrato de seguros en la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Zurich ubicada en Toreo Parque Central, Blvd Manuel Ávila Camacho No. 5, Torre B, Piso 20, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 en donde estaremos atendiendo de lunes a jueves de 9:00 a 17:30 y viernes de 9:00 a 15:00 o a los telefonos 55 52 84 11 03 0 800 0800 009 en un horario de 9:00 a 14:00 horas o bien al correo electrónico unidad.especializada@mx.zurich.com

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de Abril de 2022, con el número PPAQ-S0037-002202022 / CONDUSEF-005294-01.

¹ Aplican términos y condiciones descritos en las condiciones de la póliza contratada.

² De acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros



ZURICH[®]

Aviso de Privacidad

ZURICH ASEGURADORA MEXICANA S.A. DE C.V. con domicilio en Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20, Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 (I) hace de su conocimiento que sus datos personales, incluso los sensibles y los patrimoniales o financieros, recabados con motivo de la relación jurídica que tengamos celebrada, o que en su caso, se celebre, se tratarán para todos los fines vinculados con dicha relación, tales como: identificación, operación, administración, análisis, ofrecimiento y promoción de bienes, productos y servicios y/o prospección comercial, así como para cumplir las obligaciones derivadas de tal relación y otros fines compatibles o análogos (II) , quedando convenido que usted acepta la transferencia que pudiera realizarse (V) en su caso: a las entidades que formen parte directa o indirectamente del Grupo Zurich, sus subsidiarias y afiliadas y a terceros, nacionales o extranjeros (36).

Para limitar el uso y divulgación de sus datos, mantendremos políticas y procedimientos de seguridad y confidencialidad (III).

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (IV) – a partir del 6 de Enero de 2012 - (Cuarto Transitorio) y la revocación del consentimiento (8) deberá realizarse por escrito en la dirección citada, o a través de la página: www.zurich.com.mx.

El presente Aviso, así como sus modificaciones, estarán a su disposición en la página www.zurich.com.mx a través de comunicados colocados en nuestras oficinas (y sucursales) o informados mediante cualquier medio de comunicación que tengamos con usted (VI)

NOTA: Las referencias en números romanos se refieren a las fracciones del Artículo 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, y los números arábigos indican los Artículos en referencia de la misma Ley.

Responsabilidades de Aon como Agente de Seguros y de Fianzas

Folleto Informativo

Aon* con autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para realizar actividades de intermediación en la contratación de Seguros y de Fianzas, da a conocer la siguiente información referente a su actividad como Agente de Seguros y de Fianzas:

Aon, asesorará adecuadamente para la adquisición, conservación o modificación de los seguros y fianzas, contratados por su conducto, y asesorará sobre el alcance, límites, exclusiones y demás conceptos establecidos en sus programas de seguros y/o fianzas, asimismo informará a sus clientes la manera de conservar, terminar, ampliar o modificar las coberturas contratadas a través de su intermediación y brindará la información y el asesoramiento que se le solicite en relación con sus seguros y fianzas aún después de ocurrido un siniestro o de hacerse exigible el cobro de una fianza, con el propósito de transparentar el ejercicio de las actividades de Intermediación de Seguros y/o Fianzas y de prevenir posibles conflictos de intereses, informamos lo siguiente:

Aon:

- Carecerá de facultades para aceptar riesgos y suscribir o modificar pólizas, ya que no es una Aseguradora, ni Afianzadora, ni Agente Mandatario.
- En ningún momento podrá recibir directamente del Cliente, anticipos o contraprestación alguna por motivo de la intermediación de seguros y/o de fianzas, distinta a la comisión que Aon reciba de las instituciones de seguros y/o de fianzas. No obstante, lo anterior, en caso de que preste servicios adicionales, podrá acordar con usted una contraprestación por dicho concepto, adicional a las comisiones a las que tuviera derecho derivadas de la intermediación.
- No podrá expedir recibos provisionales, informales o personales por motivo de la intermediación de seguros y/o de fianzas.
- No podrá recibir anticipos por concepto de la contratación de pólizas de seguros y/o de fianzas, ni de coberturas adicionales.
- Le solicita verificar que los documentos e información relativa a la contratación de los seguros y/o de fianzas concuerde con su solicitud y que dicha documentación contenga, en su caso, el registro del producto ante la CNSF

Adicionalmente, le invitamos a conocer todos los servicios que Aon ofrece en la página web: <http://www.aon.com/mexico/>

Le recordamos que puede verificar en la página web de la CNSF los datos de la cédula y autorización de Aon como Agente de Seguros y de Fianzas.

Para mayor información, consulte a su ejecutivo de cuenta Aon.